**D. Julián Martínez Fernández, Vicerrector de Investigación de la Universidad de Sevilla,**

En el marco de la convocatoria 2025 de Proyectos I+D+I en Salud, pertenecientes a las subvenciones de Acción Estratégica en Salud 2024-2027 (Resolución de 10 de diciembre de 2024 de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III O.A., M.P., por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2025 mediante tramitación anticipada de concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud 2024-2027).

**AUTORIZA**

A D/Dª.  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** a presentar su solicitudde financiación para el proyecto titulado: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ , siendo el centro solicitante la Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (FISEVI).

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente autorización en Sevilla, a fecha de la firma.

La concesión de esta autorización implica el compromiso del investigador autorizado en la misma a trasladar la resolución de concesión del proyecto arriba indicado, con mayor brevedad posible, a la dirección de correo del Vicerrectorado de Investigación ( bbdd-viceinves@us.es), para su registro en SISIUS/PRISMA.